RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000180 de 20 MAY. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CAR-CM-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A «REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.»,

El Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrado mediante la Resolución DGEN No. 20247000364 del 04 de junio de 2024 y Acta de Posesión No. 132 del 04 de junio de 2024, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación por medio de la Resolución No. 20247000016 del 4 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT, solicitó a la Secretaría General, adelantar el proceso de selección para contratar el objeto correspondiente a: ***«* REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.»,** para lo cual se anexaron los correspondientes Estudios, Documentos Previos y Anexo de Especificaciones Técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la CCE – Circular 001 de 2021, Expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, resulta procedente adelantar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece:

> "*ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> *(…)*
> *3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*
>
> *De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado*."

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000180 de 20 MAY. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CAR-CM-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A «REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.»,

Que, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así como también en la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, los estudios, documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones del CONCURSO DE MÉRITOS CAR-CM-005-2025, se publicaron el día 08 de Mayo de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y aclaraciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de Condiciones Definitivos, en la forma prevista en la plataforma del SECOP II en el periodo de tiempo estipulado en el cronograma del proceso.

Que, el presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($139.067.906)** incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 25601689 de fecha 23 de enero de 2025.

Que, el plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, a partir de la publicación de los documentos previos, se surtió el plazo para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo desde el 08 de mayo de 2025 y hasta el 15 de mayo de 2025, término durante el cual no se recibieron observaciones.

Que, de acuerdo con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2., la entidad no recibió solicitud para limitar la convocatoria a MIPYME, por lo que, el presente Concurso de Méritos NO se limitará exclusivamente a MIPYME.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso que se desarrolle a través de Concurso de Méritos.

Que los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente dar apertura al proceso del **CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-005-2025.**

En mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000180 de 20 MAY. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CAR-CM-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A «REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.»,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-005-2025, cuyo objeto corresponde a: ***«*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.»,*** acorde con los requisitos, documentos y características técnicas exigidas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento denominado Pliego de Condiciones junto con sus Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los Estudios y Documentos Previos elaborados por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y - DGOAT se determina que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($139.067.906)** INCLUIDO IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba., de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Naturales, Personas Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos para participar señalados en el cuestionario de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y en el documento anexo denominado Pliego de Condiciones, por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.

ARTÍCULO CUARTO: Adelántese el CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-005-2025, de conformidad con el siguiente cronograma:

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de mayo de 2025 a las 23:59 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de mayo de 2025 a las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	22 de mayo de 2025 a las 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	26 de mayo de 2025 a las 18:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas.	26 de mayo de 2025 a las 19:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000180 de 20 MAY. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CAR-CM-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A «REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.»,

Fecha de cierre [presentación de ofertas]	28 de mayo de 2025 a las 09:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Publicación del informe de evaluación	30 de mayo de 2025 a las 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 05 de junio de 2025 a 23:59	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Publicación Informe Final de Evaluación	09 de Junio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Publicación acto administrativo adjudicación o de declaratoria de desierto.	10 de junio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Firma del contrato	11 de junio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co.
Entrega de garantías de cumplimiento	12 de junio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías	12 de junio de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal único de contratación ww.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución. La adenda que se profiera formará parte integral del Pliego de Condiciones y de la Resolución de Apertura.

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEPTIMO: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5º artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 informa que las veedurías ciudadanías podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso del cual se ordena su apertura mediante el presente acto administrativo haciendo recomendaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000180 de 20 MAY. 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CAR-CM-005-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A «REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REALIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS VEGETALES EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.»,

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO NOVENO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ
Secretario General - SGEN

Proyectó: Adriana Paola Alvarez Moreno / SGEN
Revisó: Blanca Miryam Gomez Perdomo / SGEN